RESOLUCIÓN Nº 6523/I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA PORLA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/10, A LAS EMPRESAS "PIRO´Y S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y DEPOSITO DE MATERIALES SAN JOSE", PARA LA PROVISIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS.-

Ciudad del Este, 12 de julio del 2010.-

VISTA: La Resolución Nº 6135/I. M. de fecha 29/04/2.010 "POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE CONVOCA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/10 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA ILUMINACIÓN DE LOS DISTINTOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2051/2003 Y NORMATIVAS CONCORDANTES", prorrogada por Resolución Nº 3320/I.M; así como las especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Unidad Operativa de Contratación de la institución y aprobados por la Junta Municipal a través de la Resolución Nº 258/2010 J.M., los Informes de la División Control Presupuestario y de la Auditoria Interna, Dictamen Jurídico e informes de la UOC-MCDE; y

CONSIDERANDO: Que en la fecha fijada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con sus respectivas propuestas comerciales las empresas: PIRO´Y S.A, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y DEPOSITO DE MATERIALES SAN JOSE;

Que, analizadas las propuestas presentadas referente a la capacidad técnica, los aspectos legales y planes de ejecución de trabajos así como del cotejo de la oferta comercial, *la Comisión Evaluadora de Ofertas*, integrada a través de la Resolución Nº 6135/I.M, (art. 4º) eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contratación de la institución, **recomendando la Adjudicación del concurso por Item, conforme a los anexos del presente concurso a las empresas "PIRO´Y S.A., por valor Gs. 102.524.326 (guaraníes ciento dos millones quinientos veinticuatro mil trescientos) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Gs. 80.001.830 (guaraníes ochenta millones un mil ochocientos treinta mil) Y DEPOSITO DE MATERIALES SAN JOSE" Gs. 26.293.190 (guaraníes veintiséis millones doscientos noventa y tres mil ciento noventa) por resultar las oferta mas económica y ser ventajosa para los intereses de la institución comunal y reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes**; recomendación a la que se adhieren *Auditoria Interna y la Asesoría Jurídica Municipal* al momento emitir sus respectivos dictámenes,

Que, la Comisión Evaluadora manifiesta que una vez procedido a la verificación de documentos de la oferta, constatando que las empresas concursantes han dado cumplimiento a los requisitos substanciales exigidos el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003 y asimismo informa que se ha procedido a la evaluación de la oferta económica donde se puede apreciar que las empresas "PIRO´Y S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y DEPOSITO DE MATERIALES SAN JOSE", reúnen los requisitos exigidos en el pliego correspondiente.

Que, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas se encuadran estrictamente a lo previsto en el pliego de bases y condiciones del concurso ***la Comisión de Evaluación recomienda al Señor Intendente Municipal disponer la adjudicación del presente concurso a las empresas "PIRO´Y S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y DEPOSITO DE MATERIALES SAN JOSE" por resultar económicamente ventajosa para los intereses de la institución comunal***

Que, por su parte la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, en uso de sus atribuciones establecida art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/2003 *refrenda la recomendación del Comité de Evaluación, y aconseja a la Intendencia Municipal disponer el pertinente acto de adjudicación*;

Que, el costo estimativo de los bienes a ser adquiridos se encuentra entre los 2000 y los 10000 jornales mínimos diarios, *por lo que Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Señor Intendente Municipal proceder al llamado para la ejecución de dicha obra a través del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas*, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 Inc. b y concordantes), y el Decreto 21909/2003 (art. 67 y concordantes), *previa autorización pertinente de la Junta Municipal en virtud a la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal"; LA QUE FUE OTORGADA A TRAVÉS DE LA PERTINENTE RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO;*

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N°6523/I. M.

Que, asimismo, del informe respectivo de la División Control Presupuestario se puede constatar que existe disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gastos 343 "ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS", Recursos Propios al cual se podrá imputar dicha contratación.-

POR TANTO, y en base a los informes de la Comisión Evaluadora, de la UOC-MCDE, el pertinente Dictamen de la Asesoría Jurídica y el informe de la Auditoria Interna Municipal:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR a las empresas PIRO´Y S.A, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y DEPOSITO DE MATERIALES SAN JOSE, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/10, para la adquisición de materiales eléctricos, conforme a las planillas en Anexos que forman parte de la presente resolución y conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (N° 21909) y normativas concordantes de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá para la adquisición de referencia.-

Art. 3°.- DESIGNAR a la Arq. BEATRIZ MAIDANA para la tarea de fiscalización en cuanto a la provisión de materiales a ser proveídos, quien será responsable personal y solidaria, civil y penalmente de la cantidad y calidad de los mismos, todo ello a fin de precautelar los intereses municipales.-

Art. 4°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.-

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. OSCAR W. OCAMPOS C.
Secretario General

Municipalidad de Cdad. del Este
Intendencia

Lic. SANDRA Mc LEOD ZACARIAS
Intendenta Municipal

ANEXO 01.-

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº6533./I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA PORLA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/10, A LAS EMPRESAS "PIRO´Y S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y DEPOSITO DE MATERIALES SAN JOSE", PARA LA PROVISIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS.-

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA PIRO´Y S.A.,

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	Unidad Llave 1 x32 amp. Din.	30	6.711	201.330
11	Unidad Lámpara de 400 W Mercurio	50	24.404	1.220.200
12	Unidad Lámpara Luz Mixta 160 W	1.000	8.800	8.800.000
13	Unidad Lámpara Yodo Cuarzo 150 W	25	2.288	57.200
14	Unidad Lámpara Yodo Cuarzo 500 W	25	2.778	69.450
15	Unidad Lámpara de 60 W Común	200	1.072	214.400
16	Unidad Lámpara de 40 W Común	200	1.072	214.400
21	Ml. Cable Miltifilar de 6 mm2	8.000	2.600	20.800.000
22	Ml. Cable Miltifilar de 2 mm2	5.000	957	4.785.000
23	Ml. Cable Tipo Taller 2 x 4 mm2	3.000	5.388	16.164.000
25	Ml. Cable Multifilar de 10 mm2	5.000	4.616	23.080.000
26	Unidad Fotocélula con Base de 1000 W	200	22.651	4.530.200
28	Unidad Llave Trifásica de 40 Amp.	30	19.905	597.150
29	Unidad Llave Monofásica de 20 Amp.	50	6.715	335.750
32	Unidad Equipo Completo Fluorescente 3 x 40 W	40	84.800	3.392.000
34	Unidad Equipo Completo Fluorescente 1 x 40 W	40	30.741	1.229.640
35	Unidad Equipo Completo Fluorescente 1 x 20 W	40	26.057	1.042.280
36	Unidad Reactancia de 250 W	50	85.536	4.276.800
38	Unidad Toma Corriente Macho	35	1.201	42.035
39	Unidad Toma Corriente Hembra	35	1.201	42.035
40	Unidad Llave Termomagnetica de 20 amp. Monof.	30	6.711	201.330
41	Unidad Llave Termomagnetica de 32 amp. Monof.	30	6.711	201.330
42	Unidad Termomagnetica de 32 amp. Trifasi.	30	19.905	597.150
47	Unidad de Arrancador	1300	673	874.900
48	Unidad de Disyuntor Din. 1 x 25 amp.	40	6.712	268.480
50	Unidad Llave Trifásica de 100 amp	10	85.800	858.000
57	Unidad Caja Externa Metal c/ Puerta 400 x 400	6	316.646	1.899.876
60	Unidad Ignitor HPIT 400 W	110	25.950	2.854.500
62	Unidad de Cinta Autovulcanisante	55	14.024	771.320
63	Unidad Cinta Pasacable de 30 mts.	4	16.390	65.560
64	Unidad Porta foco	120	1.133	135.960
65	Unidad Reflector de 500 W (completo) c/ Lampara Yodo	40	28.165	1.126.600
68	Unidad Temporizador	15	105.030	1.575.450
	Total Guaraníes			**102.521.320**

Municipalidad de Ciudad del Este

ANEXO 02.-

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 6523. /I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA PORLA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/10, A LAS EMPRESAS "PIRO´Y S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y DEPOSITO DE MATERIALES SAN JOSE", PARA LA PROVISIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS.-

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A..,

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	Unidad Lámpara Luz Mixta 250 w E 40	50	12.397	619.850
17	Unidad Lámpara de 250 W vapor Mercurio	50	18.755	937.750
18	Unidad Lámpara Halogenada 300 W	50	4.744	237.200
19	Unidad Lámpara HPI-T de 400 W Blanco	200	49.930	9.986.000
20	Ml. Cable Miltifilar de 4 mm2	8.000	1.848	14.784.000
24	Ml. Cable Multifilar de 16 mm2	2.500	8.239	20.597.500
27	Unidad de Cinta Aisladora Grande	200	3.528	705.600
33	Unidad Equipo Completo Fluorescente 2 x 40 W	40	61.912	2.476.480
43	Unidad Tubo Fluorescente de 40 W	800	3.564	2.851.200
44	Unidad Tubo Fluorescente de 20 W	500	2.970	1.485.000
45	Unidad de Reactancia de 40 W	1100	6.960	7.656.000
46	Unidad de Reactancia de 20 W	500	6.960	3.480.000
51	Unidad Fotocélula	30	16.951	508.530
54	Unidad Caja Cuadrada para estructura eléctrica	40	1.373	54.920
55	Unidad de Caja Redonda para estructura eléctrica	40	1.373	54.920
58	Unidad Caja Externa Metal c/ Equipo 70/400 cm	60	43.802	2.628.120
61	Unidad Reactor 400 W	120	89.782	10.773.840
66	Ml. Caño Corrugado de 3/4	620	266	164.920
	Total Guaraníes			**80.001.830**

Municipalidad de Ciudad del Este
Intendencia

ANEXO 03.-

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 6523 /I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA PORLA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/10, A LAS EMPRESAS "PIRO´Y S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y DEPOSITO DE MATERIALES SAN JOSE", PARA LA PROVISIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS.-

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA DEPOSITO DE MATERIALES SAN JOSE

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Unidad Contactor de 50 Amper	30	212.425	6.372.750
6	Unidad Lámpara de 400 W HPIT verde	50	172.870	8.643.500
8	Unidad Lámpara de 400 W E-40 Tub. Azul HPI-T	30	172.870	5.186.100
10	Unidad Lámpara Cuarzo 500 W 11 x 119	40	5.128	205.120
49	Unidad Llave Trifásica de 200 amp.	5	556.700	2.783.500
56	Unidad Riel Din. 35 mm Perforado	5	5.128	25.640
59	Unidad de Proyector de Chapa p/400 w	90	15.383	1.384.470
69	Unidad Focos Fluorescente tipo vela	70	24.173	1.692.110
	Total Guaraníes			**26.293.190**

Municipalidad de Ciudad del Este
Intendencia

Junta Municipal de Ciudad del Este

PARAGUAY

RESOLUCION N° 550/2010 J.M.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/10 A LAS FIRMAS EMPRESAS "PIRO´Y S.A.", COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y DEPOSITO DE MATERIALES SAN JOSE" PARA LA PROVISIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS.-

VISTO: El Mensaje Nº 404/10 I.M. por el cual la Intendencia Municipal, eleva los antecedentes de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/10 a las Firmas empresas **"PIRO´Y S.A.", COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y DEPOSITO DE MATERIALES SAN JOSE"** para la provisión de materiales eléctricos; **y,**

CONSIDERANDO: Las disposiciones de los Art. 36º, inc. c) y 216º de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal y disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en base a los informes de la Comisión Evaluadora, de la UOC-MCDE, el pertinente Dictamen de Asesoría Jurídica, el informe de Auditoria Interna y el dictamen de las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación y de Obras y Servicios Públicos, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 28de Julio del 2010, según Acta Nº 184; **por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Consejo
R E S U E L V E

Art. 1°.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/10, para la provisión de materiales para pintura para uso de la Municipalidad de Ciudad del Este, a través de la **Resolución Nº 6520/IM,** con la empresa **"PIRO´Y S.A."**, por un monto de (G. 102.524.326) Guaraníes, Ciento Dos Millones Quinientos Veinte y Cuatro Mil Trescientos Veinte y Seis. Con la empresa **"COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A."**, por un monto de (G. 80.001.830) Guaraníes, Ochenta Millones Mil Ochocientos Treinta. Con la empresa **"DEPOSITO DE MATERIALES SAN JOSE"**, por un monto de (G. 26.293.190) Guaraníes, Veinte y Seis Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Ciento Noventa, quedando asimismo **HOMOLOGADO** por este acto los Contratos pertinentes.-

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los veinte y ocho días del mes de Julio del año dos mil diez.-

ABOG. BLAS DARÍO DOMÍNGUEZ
Secretario J.M.

ING. MIGUEL ANGEL CORONEL
Presidente J.M.

P.J.M. / cdm

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 550/2010 J.M

Ciudad del Este, 03 de agosto de 2010.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS C.
Secretario General

Municipalidad de Cdad. del Este
Intendencia

Ing. MIGUEL ANGEL CORONEL
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Recibido
Fecha: 04-08-10
Hora: 10:25
Asunto:
Firma